

Presidente.-

## ACTA DE REUNION ORDINARIA

D. C. S.º Mauricio Martín

Secretario.-

S.º Pulido Romero

Vocales.-

S.º Harbón Vinas

• Román Andruu

• Olmedo Martín

• Morales Garcia

• Hernández López

• Matamoros Iglesia

• Lizar Domínguez

• Lara Lizar

• López Pérez

• Chico Martínez

• Pérez Pérez

En Sevilla a las dieciséis horas del día treinta y uno a  
Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, en la Sala de Reu-  
niones del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los  
señores Vocales que al margen se expresan, se celebró esta reu-  
nión ordinaria del Surado, para tratar del siguiente,

### ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

2.º Informes de asuntos pendientes.

3.º Calificación puesto de trabajo "Patrones Eráfico interior".

4.º Súplicas de productores.

5.º Borrato de la Delegación P. de Trabajo sobre clasificación pro-  
fesional.

6.º Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a deliberar  
sobre los distintos puntos del Orden del día.

### 1.º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Leída el Acta correspondiente a la reunión celebrada el  
día 27 de diciembre ppdo. y consultado el Pleno sobre la mis-  
ma, quedó aprobada por unanimidad.

### 2.º INFORME DE ASUNTOS PENDIENTES.-

Informa a continuación el Sr. Presidente sobre los siguientes  
asuntos:

a) La Delegación Provincial de Trabajo había comunicado  
la aprobación del Calendario y la Inspección el Horario -  
para el presente año.

b) El Depto. Administrativo había comunicado el haber solu-  
cionado favorablemente las peticiones del Surado en el sen-  
tido de que se prolongue la estancia de los Pagadores en  
las ventanillas de pago. En cuanto a que figuren en los  
recibos de salarios las fechas que comprende la liquidación,  
informa dicho Departamento que hasta tanto se confeccione  
un nuevo modelo de recibos más claro que el actual, el cual  
llevará un encabezado para las fechas, se dará como sigue:

to al personal mediante Aviso publicado en los tablones de anuncio.

c) En cuanto a la instalación de rejillas en Vestuarios, informó el Sr. Presidente de haber recibido el presupuesto correspondiente para elevarlo a Dirección y que ascendía a la suma de 44.000 ptas.

d) En relación con la reclamación formulada por un grupo de operarios verificadores, informó el Sr. Presidente que se trataba de dos escritos distintos; puesto que uno era de tres operarios verificadores que solicitaban se les asignara la calificación correspondiente, ya que se había omitido en el Convenio Colectivo, y el otro que formulaban 17 operarios verificadores, en el sentido de que se les asignara la calificación y categoría que figura en el Convenio para el puesto de Verificador de Plano de Obra (Control de Calidad).

La resolución dada por la Empresa a estas reclamaciones había sido asignarles mientras desempeñen funciones de verificación, un 20% sobre el jornal, que provisionalmente se les concedió, una calificación superior en un 15% a la correspondiente al puesto suyo de origen; de esta manera se les compensa de la pérdida de incentivos que podrían disputar en el taller.

En cuanto a la reclamación de que se les asignara la calificación y categoría que figura en el Convenio Colectivo dentro del grupo de Empleados para el Verificador de Plano de Obra (Control de Calidad), informó el Sr. Presidente que el puesto de trabajo de Verificador no supone un cambio de categoría, que este puesto es de un nivel superior y que actualmente se encuentra ocupado por un Técnico de Organización de 1.º

En tal sentido se les había notificado a los interesados.

El Jurado dió su conformidad a la resolución dada por la Empresa.

3.ª CALIFICACION PUESTO DE TRABAJO "PATRONES TRAFICO

## INTERIOR:-

Informó el Sr. Presidente que en su día fue creado este oficio dentro del Astillero, siendo aprobado por el Jurado de Empresa y la Delegación Provincial de Trabajo en todo lo referente a clasificación profesional, descripción de funciones, etc., figurando como Anexo al Reglamento de Régimen Interior, pero que al efectuarse las calificaciones de puestos de trabajo en el Convenio Colectivo se había omitido.

Por dicha razón se proponía al Jurado la calificación que había resultado del estudio de este puesto de trabajo.

La calificación propuesta es la siguiente:

Sepe de Equipo    Oficial 1º    Oficial 2º    Oficial 3º    Especialista

1,99                    1,67                    1,63                    1,59                    1,55

El Jurado acordó aprobar la calificación propuesta, toda vez que la consideró justa en relación con las funciones a desempeñar y con las calificaciones de otros gremios.

## 4.º DESPIDOS.

Informó el Sr. Presidente de los despidos de personal producidos desde la última reunión ordinaria hasta la fecha.

## 5.º ESCRITO DE LA DELEGACION P. DE TRABAJO SOBRE CLASIFICACION PROFESIONAL.-

Informa el Sr. Presidente de haberse recibido un escrito, que somete a la consideración del Jurado de Empresa, del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, ref. Clasificación n.º 5/1964, de fecha 22.1.64, por el que requiere informe sobre la petición del productor de estos Astilleros Jesús Alvarado Haro que solicita el reconocimiento de la categoría de Oficial 2º administrativo en vez de la de Auxiliar en la que está clasificado.

El Jurado conoce de esta reclamación, que sólo podía ser atendida, para perjudicar derechos de terceros por las normas de ascensos previstas en el Convenio Colectivo.

Está informado también que del estudio sobre calificación del puesto de trabajo del productor reclamante elevada

a cabo por la Sección de Normas de Funcionamiento, en diciembre pasado, resulta una calificación de 4-1,75, lo que según la Escala aprobada de correspondencia entre calificaciones y categorías profesionales le da derecho al reconocimiento de la categoría de Oficial 2.º que pide, por aplicación del ap. 5, a) del Anexo I del Convenio Colectivo.

Como quiera que la Empresa ha reconocido al Sr. Alvarado Haro la categoría que pide, con efectos 1.1.64 interpretando correctamente las normas sobre el particular recogidas en el Convenio Colectivo, el Jurado acuerda unánimemente se informe al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo en dicho sentido.

#### 6.º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Vocal Sr. López Pérez ruega se estudie la clasificación profesional de los Bomberos, toda vez que algunos se encuentran encuadrados como peones.

El mismo Vocal ruega se estudie igualmente la calificación y situación de nueve operarios que prestan sus servicios en la Oficina de Subcontratos.

El Vocal Sr. Pérez Pérez ruega se desplace un autobús a la Barriada del Giro de Senca, toda vez que en la misma se encuentra concentrado un numeroso grupo de empleados.

El Sr. Pulido indicó la posibilidad de que se modificara el actual itinerario de los autobuses, quedándose en que se presentara por parte del Jurado una propuesta más concreta en este sentido.

El Vocal Sr. Román presentó su dimisión como Vocal del Jurado y de las distintas Comisiones de que forma parte (Económica y Comité de Seguridad e Higiene), alegando que recientemente la Empresa le había reconocido la categoría de Director y que ello constituía la causa de extinción de la condición de Jurado expresada en el artículo 42. p.i) del vigente Reglamento de Jurados de Empresa.

El Jurado manifestó su sentimiento por esta dimisión

del Sr. Román pero comprendiendo sus razonamientos, aceptó su dimisión, agradeciéndole su mucha colaboración en el corto periodo en que formó parte del mismo.

Se acordó le sustituyese en el Jurado el Enlace Sindical del Grupo Económico a quien reglamentariamente correspondiera y en la Junta Administrativa del Economato que fuese sustituido por el Vocal Sr. Charlón.

Seguidamente el Sr. Román informó ampliamente al Jurado de la labor desarrollada por la Junta Administrativa del Economato Laboral y de las gestiones que actualmente lleva a cabo dicha Junta.

Se le rogó por parte del Jurado y siempre que diese su conformidad el Presidente de la Comisión Administrativa del Economato continuase como Vocal de la misma durante el mes de Febrero y que asistiera a las reuniones en ese periodo el Sr. Charlón, con el fin de que se fuese imponiendo de los problemas que tiene la Junta, a lo que amablemente accedieron ambos.

A continuación el Sr. Román planteó el problema del hurto de herramientas que actualmente se viene acentuando en la factoría, indicando como parte de una posible solución se emplee el sistema de cachos por grupos, quedando en facilitar un estudio y croquis de la forma en que esto podría realizarse.

El Vocal Sr. Santos Almedo preguntó sobre la solución que se pensaba dar a los relojes de pécaada, ya que actualmente son insuficientes los que hay.

El Sr. Presidente informó que en breve plazo suministrarían unos relojes mecánicos que se emplearían a pie de obra y que con ellos se aliviará el problema.

Finalmente el Sr. Presidente informó de que por parte de Dirección había sido nombrado Ingeniero de Seguridad al ingeniero naval D. Gregorio García Castellejo que sustituye en dicho cargo a D. Traquín Campomayor Rodríguez.

Se acordó para caso de posible consulta por parte de los Vocales del Jurado que lo deseen, el archivo de las Actas de todas

Las Comisiones delegadas del Jurado se encontraron en la  
Secretaría de Organización.

Y sin nada más de que tratar, se dió por terminada  
la sesión, levantándose la presente de la que con el visto due-  
no del Sr. Presidente, como Secretario doy fé.

V.º B.º  
El Presidente.

Alfonso...

Paulo...

